



Ayuntamiento de Orihuela

Alcaldía

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

RESOLUCION DE ALCALDIA

Considerando que no resultó posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del presente ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2013,

Considerando el informe de Intervención de fecha 9 de enero de 2013, sobre la prórroga para el año 2013 del Presupuesto municipal.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Proceder a la prórroga el presupuesto para el año 2013, con el contenido señalado en informe de Intervención de fecha 9 de enero de 2013.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma S.S^a. el Sr. Alcalde, en Orihuela a nueve de enero de dos mil trece. Ante mí, el Secretario General, que certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,